

# CORREO CONSTITUCIONAL, LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

S. Jnan Nepomuceno y S. Ubaldo, obispo.

Ha salido el sol á las 4 horas y 51 minutos. Y se pondrá á las 7 y 9 minutos.

## NOTICIAS NACIONALES.

*Carta del cura párroco de Tafalla D. Antonio Moreno, fecha 2 de Mayo.*

Querido amigo: Por mi anterior se hallará V. noticioso de lo ocurrido con los facciosos de Alava: en compendio, por no andar en menudencias digo: que el Sr. Lopez Baños cogió á todos los de Salvatierra, que eran 10 ó 12 cabecillas y como 500 serviles, con lo que quedó todo el terreno purificado; y seguro de que aquel paisanage quiera emprender nueva conquista; en ellos hay una buena porcion de mi ropa, que creo serán de los primeros que se calen el gorro negro; pero no los preservará de la onza metálica. Infelices! me compadece su suerte porque son ignorantes, pero una ignorancia tan delincuente no puede quedar impune. Posteriormente sé, que un batallon de Cataluña, ha aprendido á otros dos cabecillas, llamado el uno Juanillo, faccineroso &c. &c., con lo que queda espurgada enteramente esta provincia. Ayer entró el Sr. Lopez Baños en Pamplona, y hoy sale el mismo general, el ayuntamiento Constitucional de dicha ciudad, el Sr. gefe Político y una comision de la diputacion á recibir con palmas y coronas de laureles á los magnánimos guerreros, tanto de línea como Nacionales; teniendo preparada al intento una gran comida, en la que resonarán brindis á la Patria, al Rey Constitucional, á la religion bien entendida, y á los hijos de Marte: ¡qué gloria!; qué placer!; Por qué bien empleados darán sus trabajos marciales al frente de premios tan honoríficos! En verdad, amigo; que Pamplona ha demarcado las hue-

llas que debemos imitar los pueblos navarros. Tafalla vive animada del mejor espíritu; cada dia á pesar de malvados que no faltan. Para el Domingo viniente próximo, tengo preparada la batalla siguiente á los serviles: á la mañana habrá sermon patriótico; en él prometeré al pueblo, que por la tarde despues del rosario habrá doctrina cristiana para los niños en la iglesia, y concluida esta, que todos los niños procesionalmente guiados por su párroco, caminarán á la plaza de la Constitucion, cantando las letrillas que les he compuesto sencillas, y que acompaño para que Vd. se divierta, y vea que de poetas tambien tenemos aunque poco, y gracias á Dios no estoy loco: en la plaza estarán dos pequeñitas cátedras, con una inscripcion Constitucional, y colocados un niño en cada una, dirán el catecismo de la Constitucion, del que he tenido que repartirles hasta 26 egemplares, que no creo es poco para un pobre cura. Concluida la leccion, y al tiempo de empezar gritarán todos, *viva la Constitucion*: los de las cátedras serán agraciados con alguna monedita para que compren fruta ó se diviertan. ¿Qué le parece á Vd.? Me avergüenzan tantos curas; lo siento, porque deseo hasta su bien.

*Concluye el artículo de anteayer.*

Ya un religioso se habia atrevido á hacer en la cátedra de la verdad la comparacion de las virtudes de san José con los vicios de Voltaire, para caer con este absurdo en los vicios de nuestros tiempos, y poderlos atribuir de un modo bastante perceptible al actual sistema de gobierno; ya otros habian insistido con empeño en pedir por la conservacion de la iglesia y de sus respetables

ministros, para dar á entender al sencillo pueblo que la fè vacila, y que sus maestros eran perseguidos y ultrajados; ya persuadian al pueblo que las escuadras austriacas y rusas estaban delante del puerto, y que ciento y dos velas que se descubrieron procedentes de Levante, y que no eran mas que las detenidas por los tiempos en los puertos de Cartagena, Almería y Motril, eran buques de transporte y tropas de desembarco.

Mas aun no se habian mostrado como son: aguardaban las primeras batallas de Nápoles para lanzar el guante á la arena, presentarse en actitud hostil, y venir á las manos con sus enemigos. No bien se recibió el último correo y se instruyeron de la relacion del Sr. de Concilis, miembro del parlamento napolitano, cuando se daban públicamente los parabienes, se abrazaban, y celebraban este acontecimiento ingrato, como el mas brillante triunfo, haciéndose insensibles á las calamidades que deben caer sobre aquel desventurado pais. Aquel mismo dia subió al púlpito de la iglesia de los mártires un religioso trinitario descalzo; y si bien nada dijo espresamente contra las instituciones, concluyó su discurso con una ferviente súplica á la Virgen, para que defendiese la iglesia y sus ministros, y diese acierto al Rey, prescindiendo absolutamente de las Córtes, que son las que mas necesitan del don de la sabiduria, y cuya reticencia estudiada y maliciosa, fue bien comprendida de los que conocian sus particulares opiniones, y estuvo en peligro de ser arrojado del púlpito con profanacion del santo lugar y escándalo de todos los concurrentes.

Llena ya la medida del sufrimiento y paciencia de los que por tanto tiempo han podido tolerar estos insultos, se agolparon en la noche citada en la plaza de la Constitucion, y enfrente de los balcones del ayuntamiento muchas personas de todos estados y condiciones, y entregaron á este cuerpo una lista de veinte y cuatro personas, pidiéndole que inmediatamente fuesen detenidas y conducidas á bordo de un buque que se prepararia al efecto con destino á uno de los presidios menores, entre los cuales se contaban el prelado, el canónigo lectoral, el arcediano de Ronda, el alcalde mayor que fué, el caudatario de aquel prelado que se encontraban fuera, y algunos otros de los que mas escándalo habian dado.

Las autoridades, y principalmente el gefe

político, se opusieron firmemente á la exclusion de esta violenta medida tan opuesta á los principios de justicia, y á las leyes que gobiernan á los pueblos cultos; pero fué vana toda resistencia, y viéndose insultadas y sin ningun poder para contener el furor de estas gentes, no pudieron menos de otorgar cuanto pedian, si bien lograron satisfacerlas con el arresto de las personas que se encuentran hoy en el convento de S. Agustin; D. Antonio Rubio, marques de Valdeflores; el padre Paula, trinitario descalzo, de quien se ha hablado; el guardian de capuchinos; el teniente coronel retirado D. José Moreno, y su hermano, D. José Gomez Rando, beneficiado de Santiago, fiscal de la curia eclesiástica, y comisario del santo oficio; el maestro de capilla, y el guardian de S. Pedro Alcántara.

Y como toda la dificultad sea dar el primer paso, al siguiente dia se pensó ya en conducir presos á esta capital los que se hallaban ausentes; y ¡quién sabe á donde hubieramos ido á parar si hubiesen logrado su intento! Pero se tomaron las precauciones mas prudentes para conciliar la tranquilidad pública con la seguridad de los ciudadanos, y el respeto y veneracion á las leyes, y parece que estas pretensiones se han limitado á pedir al gobierno la remocion de la provincia de estos individuos sospechosos á puntos seguros, en donde bajo la vigilancia de los magistrados no puedan volver á turbar el órden establecido.

Dolorosísima cosa es que el pueblo se arroje á tamaños desórdenes que no pueden traer consigo mas que la anarquía y el trastorno de los principios fundamentales de la sociedad; pero ello es irremediable, si el gobierno haciéndose cargo de las criticas circunstancias en que nos encontramos, no desplega todo su poder, y no lo aplica con prontitud al severo castigo de los que intenten perturbar el órden público. El pueblo observa, que la impunidad, la falsa piedad que la produce y que en circunstancias ordinarias debe ser la primera de nuestras virtudes, es funestisima hoy; pues que pone las armas en manos del mismo pueblo para que se haga justicia por si mismo. Todos debemos conocer que hay leyes, que á ellas debemos estar sometidos, y que debemos sufrir las penas que ellas establecen si las despreciamos y quebrantamos. El sistema no puede marchar, si el gobierno no pone todo su cuidado en discernir los malos de los buenos; en despojar á aquellos de todos los

(3)

médios de hacer mal; en revestir á las autoridades de una fuerza que las haga respetables: sin esto nada haremos, nada habremos hecho; y cuando menos lo pensemos nos encontraremos en medio de un incendio voráz que será imposible apagar. Los prelados, que son los que deben dar ejemplo, deben mostrarse afectos á las instituciones nuevas, llevar prontamente á ejecución las que les conciernan; predicar, exhortar de palabra y por escrito, así á los fieles como á los ministros subalternos; castigar á los imprudentes; y el que así no obrare, debe declararse indigno de estar á la cabeza de la iglesia. Necesitamos absolutamente de obispos ilustrados, laboriosos, activos, desinteresados y modestos, y en ellos es en donde mas particularmente debe premiarse la virtud, y castigarse con inexorable severidad hasta sus mismas omisiones. Ellos deben recoger las licencias de confesar y predicar; y el que las haya de merecer ha de obtener antes la aprobacion del gefe político. No es esto defraudar á los obispos de las facultades que tienen por derecho divino, sino ayudarlos para que puedan ejercer con acierto y de un modo conveniente al orden y bien de la sociedad, y corresponde á la autoridad civil todo lo que puede tener relacion con este grande objeto, que es el fin de su institucion. Sensible es el tener que llegar á este extremo; pero mas sensible es que la profanacion que los malos ministros hacen de los sacramentos, nos lleve á los desastres de una guerra civil que nos está ya amenazando; y pues que ellos usan de la fuerza moral que tienen contra la asociacion, justo será tambien que esta use de las suyas siquiera para debilitarla. Esta es la expresion de mis sentimientos, que manifiesto francamente á vds. en esta carta, para que conociendo los hechos desagradables que han ocurrido en esta ciudad, acierten con su verdadero origen, y esciten á las Cortes á que tomen prontamente las medidas que la gravedad del mal hace ya indispensables. = Málaga 18 de abril de 1821. = J. G.

*En un Suplemento del diario de Barcelona del 10 de mayo se lee el siguiente.*

Sr. Editor: tiene hoy el gusto de presentarse á V. por primera, y quizas única vez, un viejo manresano bastante pesado, regañon, indagador y pregunton incansable. Recien llegado estos dias, á todos voy moviendo á preguntas, acerca del suceso de la noche del 3 del pasado, acordandome que

el modo mas eficaz de preguntar, es preguntar en el diario, dirijo contra V. la lluvia de mis preguntas; y sin saber cuantas serán; empiezo así:

1a. ¿No se reunieron en las casas Consistoriales las autoridades todas, en la indicada noche del 3, convocadas por el Gefe político?

2a. Reunidas en el salon llamado de ciento, ¿No se presentaron comisionados de los cuerpos de la guarnicion; y de varios batallones de la milicia local, solicitando algunas providencias ejecutivas?

3a. ¿Los poderes de los cuerpos de la guarnicion, eran especiales para pedir concretadamente tal ó tal providencia de las ejecutadas, ó se limitaban á solicitar en general, lo conveniente al bien de la patria?

4a. ¿Los comisionados de los batallones de milicias traian poderes formales de sus cuerpos?

5a. ¿Se habian reunido estos en debida forma para dar los indicados poderes, y manifestar su voluntad á sus apoderados, ó fueron varios individuos nombrados por los gefes y otros de motu proprio los que hicieron las peticiones en nombre de dichos batallones?

6a. ¿Reside en algun individuo de un cuerpo desde gefe hasta soldado, facultad para tomar el nombre del mismo, y constituirse organo de su voluntad, sin estar en efecto revestido de poderes otorgados en debida forma por los individuos convocados al intento?

7a. ¿Despues de hechas á la junta de Autoridades las peticiones que creyeron útiles al bien de la patria, dejaron los comisionados en plena libertad á la dicha junta para que pudiera deliberar sin coaccion alguna, ó se estuvieron siempre presentes con una comitiva tal cual numerosa, y fuerza armada de milicias, todos en la misma sala, y en contacto físico con las autoridades.

8a. Despues de haberse estas resistido por mucho tiempo, y hablado algunas con firmeza acerca de la ilegalidad del acto ¿no cedieron á las once y media de la noche despues de un aumento progresivo de calor por parte de los comisionados, de los concurrentes, y de la fuerza armada?

9a. Si en efecto las autoridades carecieron de toda libertad en su deliberacion, si solo coadescendieron para evitar peligros inminentes y en una palabra; si fueron forzadas ¿fué ó no infringida la ley, y el acto todo ilegal é inconstitucional, aunque fuesen útiles ó oportunas las providencias exigidas?

10a. ¿Han delinquido y son responsables á la ley y á la opinion pública, varios in-

individuos del primer regimiento de la milicia local (no llamados para explicar su voluntad, ni dar poder á comisionado alguno) manifestando en una representacion moderada y decorosa su decision en no separarse de la senda de la ley y del orden?

11a. Mantener este y proteger aquella sosteniendo las autoridades sus legítimos órganos, ¿no son las obligaciones sagradas de esta misma milicia nacional, cuyos beneméritos individuos anteponen á sus obligaciones privadas y á la quietud de sus casas la satisfaccion de ver tremolar en sus filas el pendon de la patria.

12a. ¿No les premiará esta con el lauro de la opinion pública, mientras no se aparten de tan bello instituto, al paso que les cubriría de oprobrio si llegase (no lo permita el cielo) el horroroso caso de que ilusos ó seducidos por un zelo indiscreto cooperasen con sus armas á infringir la ley misma que han jurado defender los primeros?

Ya me canso de preguntar Sr. Editor mio y V. sin duda de oirme. Vaya un polvo, descansemos, y aguante V. otras poquitas preguntillas mas en términos generales.

13a. Despues de haber delegado la nacion el ejercicio de su soberania en los diferentes poderes constitucionales, ¿Que individuo, que pueblo particular está autorizado para reasumir de echo la mas minima parte de ella?

14a. Si la observancia de la ley es el supremo bien de la sociedad ¿podrá jamas ser un bien el infringirla terminantemente, aunque sea con buenos deseos, y si se quiere con utilidad momentanea?

15a. ¿No es en este caso el remedio peor que el mal?

16a. ¿Si con la Constitucion en la mano, con el dictámen de los filósofos mas sábios y verdaderos liberales, y con la razon, en una palabra, quiero decir libremente mi parecer acerca del suceso de que se trata, podré hacerlo en alta é inteligible voz, ó tendré que hablar *bajo* en un pais libre como Barcelona?

17a. Siempre que en adelante diez, treinta, ó doscientos individuos exijan algo bueno ó malo contra los trámites de la ley en nombre del pueblo de Barcelona, deberé creer firmemente que son en efecto legítimos Representantes de tal pueblo?

18a. ¿Si digo antes bien (siempre con la Constitucion en la mano) que cometen un verdadero delito usurpando un título respetable sin mision alguna, seré tenido por servil?

19a. ¿Si digo que desconfio del patriotismo de aquellos en quienes se deja ver, á

tiro de arcabuz, la sed de empleos ó los deseos de hacerse un partido, seré servil?

20a. ¿Si á hombres de mala conducta conocida, que nada tengan que perder, y que estando de consiguiente interesados para medrar y tener algo en desorganizar la sociedad, lo intenten bajo cualesquiera pretexto, si á tales antes les llamo clarifacinosos, y me irrito al verles usurpar el hermoso dictado de liberales, seré servil?

21a. ¿Si digo que la verdadera fuerza de este, y de todo sistema de Gobierno reside en la opinion, que esta se adquiere y conserva por el orden público, y la observancia de las leyes, que se debilita y pierde por el desorden, pues este desalienta y disgusta á los buenos constitucionales, retrae los pasivos é indiferentas, y dá de consiguiente fuerzas y pretexto á los enemigos del sistema, si digo en fin que este mismo desorden es un germen de muerte en las sociedades por ser el precursor de la anarquía, ¿seré servil?

22a. ¿Seré servil por último, si fastidiado ya de ver tanto egoismo disfrazado de patriotismo, tantas mezquinas pasiones pugnando por cubrirse bajo el manto de la Constitucion, tanta comedia en que cada cual representa un papel que no es el suyo, tantas máscaras que llegan á formar un carnaval político, empiezo á arrancar disfraces, y á llamar á cada cosa y á cada cual por su nombre? y ¿á quien reservaré entonces exclusivamente el de constitucional y liberal verdadero? solo al ciudadano virtuoso y desinteresado, observador exacto de la ley, siempre pronto á sostenerla inviolable con lengua, pluma, habéres, y espada, y á morir por ella si se ofrece.

Basta por fin, basta de preguntas: mas nó, quiero que lleguen á dos docenas, y no serán las peores las dos de despedida.

23a. ¿Que apuesta V. mi buen señor editor, que entre tantos millares de hombres que piensan como yo en Barcelona no habrá un cristiano que me conteste diciéndome tiene V. razon?

24a. Y ¿porque será esto? será sin duda efecto de la *paúra maledetta*.

Asi que, Sres. Barceloneses, siguiendo de esta suerte, estan Vs. en el caso de que siempre que gusten y tengan á bien doscientos individuos el dar gritos y pasear calles, tendrán mas razon que treinta mil de Vmds. que se esten quietecitos en sus casas oyendo lo que pidan en nombre de Vds. mismos sin decir esta boca es mia. A Dios Sr. Editor, se despide para Manresa su impertinente servidor.—*El Manresano pregunton*